

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

23203 *Anuncio de subasta notarial ante la Notario de Barbate (Cádiz), doña María Luisa García Ruiz.*

Doña María Luisa García Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Barbate, hago saber:

Que en mi notaría, sita en Avenida del Mar, n.º 8, de Barbate, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 219 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Número ciento treinta y cinco. Vivienda número veintitrés, en planta baja del portal número dos, del edificio denominado "ARETUSA LUZ-V", sin número de gobierno en el sitio del Padrillo de Zahara de los Atunes, término municipal de Barbate, con acceso por la Calle Trafalgar, hoy con entrada por el número 2, de una superficie construida de cincuenta y dos metros, veintidós decímetros cuadrados (52,22m²), convenientemente distribuida para su destino. Linda considerando su frente la puerta de acceso; derecha, vivienda número veintidós de su planta y portal; izquierda, vivienda número veinticuatro de su planta y portal; fondo, calle Gaviota; y frente, pasillo de distribución.

Cuota: Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio, de quinientas treinta y siete milésimas por ciento (0,537%).

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate, al tomo 1.709, Libro 323, folio 92, finca 16.799.

Procediendo a la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el día 1 de agosto de 2013 a las 11:00 horas, siendo el tipo base, ciento ochenta y tres mil quinientos setenta y tres euros (183.573 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 3 de septiembre de 2013, a las 11:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta, el día 1 de octubre de 2013, a las 11:00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día 5 de noviembre de 2013 a las 11:00 horas.

Se advierte que en caso de que en la tercera subasta no hubiera postor o resultare fallida el acreedor podrá pedir la adjudicación de los bienes por cantidad igual o superior al 50% de su valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos de la deuda (D.A. 6.ª de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil).

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del RH, pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador, acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requeriente o el

remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Barbate, 6 de junio de 2013.- Notario de Barbate.

ID: A130035529-1